

CIVISMO

Organo de la S. de M. P. de Manizales.

Manizales - Caldas - Colombia - Febrero de 1944 - No. 65

La Ley sobre expropiaciones en Manizales

por Antonio Alvarez Restrepo

Cuando la Ley 1ª de 1943 recibió la sanción ejecutiva, después de un largo proceso en las cámaras legislativas, el país entero tuvo la sensación de que por fin se había logrado vencer la sórdida barrera de los intereses particulares enfrentados al interés común, barrera que durante años había contenido el progreso de las ciudades colombianas. El rápido proceso fijado en dicha ley para los juicios de expropiación y la amplitud de su campo de acción, pusieron en manos de los municipios armas eficaces para luchar contra la incomprensión testaruda de muchas gentes que se daban el lujo de impedir el progreso sin más razón que su propio capricho extravagante.

Aplicando la Ley primera el Alcalde de Bogotá ha realizado una de las más audaces hazañas urbanísticas que el país haya contemplado, y en la capital de Antioquia, al golpe de las piquetas de demolición, está surgiendo la ciudad nueva que será en poco tiempo una de las más bellas de Colombia. La vieja y fea Villa de la Candelaria se está transformando en forma tan radical que en el espacio de veinte años resultará inconocible para quien no haya asistido al proceso de su transformación, o para quien habiéndola visitado hace diez años, vaya a verla de nuevo dentro de un lustro.

Manizales como pocas ciudades en el país, necesita hacer uso de la Ley primera para transformarse y para rectificar manifiestos errores cometidos en su trazado y construcción, cuando el urbanismo no existía y las ciudades calculaban la amplitud de sus vías por el ritmo sosegado y lento de una época en que no existían vehículos de propulsión mecánica.

El tráfico moderno, la velocidad de la locomoción y el aumento creciente de vehículos exigen vías amplias, sitios de estacionamiento cómodos, plazas y avenidas. Contra lo que piensan muchas gen-

tes, aun es tiempo de pensar seriamente en la transformación de nuestras principales arterias urbanas. La ciudad no tiene un siglo, y para su futuro necesita vías capaces de soportar el tráfico de grandes vehículos (buses de 50 pasajeros, camiones pesados). Hasta ahora no hemos tenido para el tráfico urbano más que modestísimos carromatos habilitados en los cuales se amontonan incómodamente catorce o diez y seis pasajeros, en un espacio en el cual sólo cabrían cómodamente diez. Ciudad angosta, alargada sobre su estrecha colina, necesita más que muchas otras de un tráfico cómodo entre sus diversos barrios, que van siendo cada día más distantes.

Uno de los propósitos fundamentales en torno al Centenario debería ser el de transformar, hasta los límites de lo posible, la parte vieja de la ciudad que tan visible contraste ofrece con la nueva.

Hacen falta más parques, más plazas, más vías amplias. Y aún es tiempo de emprender esa tarea de transformación, pensando en grande y con miras al futuro. Hay que abandonar el criterio estrecho que es tan de uso en nuestras ciudades de provincia, y acometer la restauración de Manizales con un ambicioso plan que lo transforme para el futuro en una de las capitales más bellas, cómodas y atractivas del país. No hay que equivocarse en una hora de tanta importancia como la que se avecina.

Ha llegado el momento propicio para la audacia y la ambición de los reformadores.

**JUNTA DIRECTIVA DE LA S. DE M. P.
PARA EL PERIODO DE 1944.**

Presidente, don Benjamín Patiño Callejas.

Primer Vicepresidente, don Antonio Alvarez R.

Segundo Vicepresidente, don Adel López Gómez

Vocal, don Roberto Londoño Villegas.

Vocal, doctor Eduardo Vásquez Zafra.

Informe sobre el parque de Occidente, rendido por el Dr. Alfonso Carvajal

Señor

Presidente de la Sociedad de Mejoras Públicas

L. C.

Señor Presidente:

Tengo el gusto de presentar a usted el informe sobre los labores realizadas en el Parque Olaya Herrera durante el año de 1943.

Explanación.

Se terminaron prácticamente las explanaciones de toda la zona del parque, a excepción de las de los lotes pertenecientes al señor Duque y la señora Silva, cuya adquisición vienen gestionando desde algún tiempo, tanto la Sociedad como el Municipio.

Nivelaciones.

Sólo falta por darle nivelación definitiva a la zona situada en el cruce de la calle 14 con carrera 23, la cual no se ha ejecutado por estar proyectada en conjunto con la parte que actualmente posee la nombrada señora Silva.

Andenes.

Se terminaron de construir los andenes en contorno del parque hasta el sitio en donde las brechas para bombeos del lote del Palacio de Bellas Artes lo permitían. La continuación de los andenes se aplazará hasta tanto sea terminado el bombeo de las tierras del lote del Palacio.

Pavimentos.

Se pavimentaron todas las calles interiores y terrazas de la parte nivelada. Cuando se entre en posesión de los lotes de los señores Duque y Silva se podrá dar fin a este capítulo de la obra.

Muros de piedra.

Están terminados los muros de contención proyectados que protegen las terrazas y vías.

Escalanitas y jardineras.

Han sido ejecutadas hasta el presente las escalinatas y jardineras de la zona explanada con su correspondiente acabado.

Tuberías y cajas de desagüe

Se han tendido las tuberías para desagües del terreno que ya ha recibido su nivelación definitiva y se han construido las cajas de desagües respectivas.

Tuberías de cemento para canalizaciones eléctricas.

Se han colocado las tuberías de cemento necesarias para tender los conductos eléctricos de alumbrado, una vez que estos elementos se encuentren en el mercado, o puedan adquirirse a precios razonables.

Instalación de aguas.

Ha juzgado el suscrito conveniente retardar la adquisición de los materiales necesarios para estos trabajos hasta tanto las empresas municipales reciban el pedido que ya está en vía. Las empresas venderán dichos elementos con diferencias considerables con relación a los precios del comercio.

Jardinería.

Hasta tanto las empresas municipales puedan suministrar agua suficiente para riegos es inútil emprender trabajos de este orden, ya que como se ha podido observar, aún para plantas ordinarias, es indispensable la humidificación continua del suelo.

Obras decorativas.

En primer término se ha atendido a la modelación topográfica de la obra en lo cual llevaba interés el suscrito por ser autor de los planos primitivos, a los cuales fue necesario introducir variaciones sustanciales, debido a cambios de perfiles y alteraciones de la topografía en los banqueos iniciales que fueron ejecutados sin su control.

Las obras de decoración propiamente dichas, tales como fuentes, balastradas, pérgolas, etc., se podrán ejecutar al presente.

Ritmo de trabajo.

El ritmo de los trabajos ha sido más intenso que el determinado por las apropiaciones departamentales, gracias a reservas del año anterior; dificultades por el personal y por materiales han causado perturbaciones en la marcha de los trabajos, por lo cual se han recibido frecuentes censuras, tanto de miembros de la entidad como de reporteros de la prensa y otros críticos profesionales.

Dirección de la obra.

Durante el tiempo que los trabajos han estado bajo el cuidado del suscrito, he contado con toda la colaboración de parte de la Sociedad de Mejoras Públicas y de los miembros de la Junta del Parque.

Motivos de diverso orden determinaron, a fines del año anterior, la decisión de retirarme de la dirección de la obra; así lo manifesté a la H. Junta del Parque, la cual de manera deferente me solicitó continuase al frente de los trabajos. En atención a la solicitud de la H. Junta aplacé hasta la fecha mi resolución de desligarme de responsabilidades técnicas y administrativas, en los trabajos sucesivos del parque.

Como socio de la Sociedad de Mejoras Públicas continuaré prestando mi colaboración en cuanto me sea posible, para el buen término de los trabajos.

Soy del señor Presidente atento servidor y amigo,

Alfonso Carvajal E.

DON JUSTINIANO LONDOÑO



La S. de M. P. honra la memoria de don Justiniano Londoño

RESOLUCION NUMERO 28

por la cual se honra la memoria de un distinguido ciudadano.

La Sociedad de Mejoras Públicas,

CONSIDERANDO:

- a) Que en el día de ayer dejó de existir en la ciudad don Justiniano Londoño;
- b) Que la vida de este eximio varón fue un dechado de virtudes públicas y privadas, habiéndose destacado en todo momento como un desvelado defensor, no sólo de la ciudad, sino del Departamento de Caldas, especialmente en el ramo cafetero;
- c) Que uno de sus mayores afanes fue el de levantar un hogar que fuera orgullo de la nación y honra y prez de la sociedad, y que sus hijos continuaran su eminente obra en beneficio de los intereses patrios,

RESUELVE:

1º—Lamentar sinceramente la muerte de don Justiniano Londoño, y sumarse al duelo social que ha ocasionado este infausto acontecimiento;

2º—Hacer llegar a la familia del ilustre desaparecido su profundo sentimiento de condolencia;

3.—Invitar por carteles a sus exquias y hacerse representar en ellas por una comisión especial de la Corporación.

4º—Copia de la presente resolución, en nota de estilo, será puesta en manos de la señora viuda e hijos del extinto.

Dada en Manizales, a los 15 días del mes de diciembre de 1943.

El Presidente,

Roberto Londoño Villegas

El Secretario,

Guillermo Hoyos Robledo

La leyenda del caracol

por **Tomás Calderón**
("Mauricio")

Kabul sonreía cuando el aro de oro anclado en la nariz de Uznaya, vibraba en un golpe de sol, y de este modo prosiguió sus leyendas.

En la guerra con que los Pozoes y Carrapas inundaron las colinas de sangre, uno de los prisioneros logró salvarse del sacrificio internándose en una montaña desconocida, por cuyas misteriosas veredas caminó largas noches a la luz de las estrellas.

Una tarde del mes de Uo, cuando OCNAKIN tiñe de amplio color la lejanía, después de haber andado sin descanso, salió repentinamente de la selva, y sus ojos asombrados contemplaron el maravilloso cerco del mar, el panorama ilímite, el cielo ancho y dorado.

En su niñez había oído hablar del mar a una esclava descendiente de los Caribes, sabía en muchas lenguas ungidas de cosas lejanas. Pero ahora veíalo superior a todos los sueños de su infancia, allá cuando su padre, noble TUPIL lleno de insignias venerandas, le relataba fuertes aventuras en aguas remotas.

Al cabo de cien lunas, fatigado de andar sin rumbo por las playas donde el oleaje venía a dejar en sus pies suntuoso cascabeleo de conchas, cautivo de la nostalgia, resolvió internarse en las montañas siguiendo nuevas rutas, pero siempre de cara al sol que parecía guiarle por la selva, enseñándole ocultos senderos con largas estrías de oro atenuadas por la sombra multiforme de las hojas oscuras. Había llevado en la aljaba, a falta de flechas, un caracol pesado y fuerte, recogido en la ribera, alguna tarde en que el crepúsculo parecía prestarle sus últimas luces haciéndole parecer a una lámpara en medio del arenal desierto.

Regresaba todo desnudo, sin cimera, desgarrado y moribundo. Por defenderse de una serpiente había dejado el arco roto en mitad del monte. Pero traía en su carcaj el precioso regalo de los mares: el caracol más bello de la ribera.

El pánico de la tribu que lo creía enterrado para siempre, penetró en todos los bohíos, despertando en ellos el horror de los desaparecidos. El pavor sagrado llegó hasta el Cacique. Era sin duda una deidad que llegaba, y no el prisionero de los Carropas. Contaba cosas fabulosas. Contaba sus aventuras a través de la selva, sus largas noches, sus días oscuros, y su visión del mar. Entonces fue cuando hizo conocer el caracol del Cacique.

Entre la alegría de los sacerdotes, un magistrado sabio en cosas de la tierra, tomándolo como algo sagrado y venerable sobre el vasto azul de la mañana, rogó al Rey que la aplicase al oído. Con una exclamación de asombro el Rey saludó reverente a la nueva deidad: el prisionero había traído en lo más recóndito del caracol, hasta sus aduares solitarios, todo el ruido del mar.

Después, el caracol, llevado sobre ancho plato, decoró los altares donde CHICHAN el dios armonioso de las aguas abre sus brazos de oro en actitud de abarcar los ríos.

Y sigue, sigue todavía el mar sonando dentro. Pero, oh! Uznaya la de ojos verdes, algún dios ha revelado que en el fondo de aquel caracol lo que se oye es una batalla de guerreros moribundos.

La Ley sobre Centenario de Manizales

LEY 38 DE 1943 (DICIEMBRE 3)

por la cual la Nación se asocia a la celebración del primer centenario de la ciudad de Manizales.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º—La Nación se asocia a la celebración del primer centenario de la ciudad de Manizales, que se verificará el 12 de octubre de 1949.

Artículo 2º—Como homenaje a la ciudad de Manizales, la Nación contribuirá con la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000.00), pagaderos en anualidades de a doscientos mil pesos (\$ 200.000.00), para la construcción de las siguientes obras que se inaugurarán en esa ciudad en la fecha de su primer centenario: un Palacio Municipal, un moderno Hospital y un Bosque o Parque del Centenario, obras que se declaran de utilidad pública.

Artículo 3º—Constitúyese una Junta del Centenario, ad-honorem, compuesta por el Gobernador de Caldas y por cuatro ciudadanos, designados por el Concejo de Manizales, encargada del manejo y dirección de los dineros y obras a que se destina el auxilio de que trata la presente ley. La Junta dictará su propio reglamento y nombrará sus empleados, entre los cuales designará precisamente un Tesorero que preste fianza a satisfacción de la Contraloría General de la Nación y rinda cuentas ante ella. El Gobierno nombrará un Interventor que fiscalice la inversión de los fondos y la construcción de las obras decretadas.

Parágrafo.—Esta Junta administrará los auxilios que decreten para este fin el Departamento de Caldas y el Municipio de Manizales, si así fuere autorizada por esas entidades.

Artículo 4º—De la suma votada en esta ley se destinan cien mil pesos (\$ 100.000.00), en cinco anualidades de veinte

mil pesos (\$ 20.000.00) cada una, para la ornamentación de la Catedral de Manizales. La inversión de estas sumas se hará de acuerdo con el Excelentísimo señor Obispo de la Diócesis.

Artículo 5º—La Junta levantará en el Parque de los Fundadores de Manizales, un monumento a esos beneméritos patriotas, que llevará esta inscripción:

Colombia a los fundadores de Manizales.

Octubre XII-1949.

Artículo 6º—En el presupuesto de la próxima vigencia y en los subsiguientes se apropiarán las sumas necesarias para dar cumplimiento a esta ley. Si el Congreso no votare las sumas de que se trata, el Gobierno abrirá los créditos administrativos al Presupuesto mediante la adquisición de recursos extraordinarios para hacer efectivo su cumplimiento, sin que ello implique la facultad de hacer traslados de las apropiaciones presupuestales.

Artículo 7º—Esta ley regirá desde su sanción.

Dada en Bogotá, a diez y siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Presidente del Senado, **Francisco José Ocampo**.—El Presidente de la Cámara de Representantes, **Luis Carlos Mesa**. El Secretario del Senado, **Arturo Salazar Grillo**.—El Secretario de la Cámara de Representantes, **Andrés Chaustre B.**

Organo Ejecutivo—Bogotá, diciembre 3 de 1943.

Publíquese y ejecútese.

Darío Echandía

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Carlos Lleras Restrepo

El Ministro de Obras Públicas,
Hernán Echavarría O.

Homenaje de gratitud

RESOLUCION NUMERO 27

por la cual se rinde un homenaje de gratitud ciudadana.

La Sociedad de Mejoras Públicas,

CONSIDERANDO:

A) Que los distinguidos esposos don Rafael Salazar J. y doña Leonor Gutiérrez de Salazar, han hecho generosa donación a la comunidad de Capuchinos Terciarios de la propiedad denominada "La Suiza", con el objeto de que en ella se establezca un Instituto de Enseñanza Agrícola y de Artes para niños pobres y desamparados;

B) Que el noble objetivo de tan valiosa donación a una entidad benéfica por múltiples conceptos hace aún más significativo el gesto de los esposos Salazar-Gutiérrez, y

C) Que la Sociedad de Mejoras, en nombre de la ciudad de Manizales, está en el deber de relieves actos del alto significado altruista como el que motiva esta resolución,

RESUELVE:

1.—Testimoniar públicamente, en nombre de Manizales, el sincero agradecimiento a los esposos don Rafael Salazar J. y doña Leonor Gutiérrez de Salazar, por la donación hecha a la comunidad de los Capuchinos Terciarios de los terrenos de "La Suiza", acto demostrativo de eminente espíritu cívico y de cristiano amor por los desvalidos;

2.—Recomendar el alto ejemplo de los esposos Salazar-Gutiérrez a la gratitud ciudadana, como dignos que son de perdurable recuerdo, y

3.—La presente resolución, caligrafiada en pergamino y con las firmas autógrafas de la Comisión de la Mesa de la So-

ciudad de Mejoras Públicas de Manizales, será puesta en manos de don Rafael Salazar J. y doña Leonor Gutiérrez de Salazar por una comisión designada al efecto.

Dada en Manizales, a 1º de diciembre de 1943.

Sociedad de Mejoras Públicas:

El Presidente,

Roberto Londoño Villegas

El Primer Vicepresidente,

Enrique Villa López

El Segundo Vicepresidente,

Gustavo Larrea C.

El Vocal,

Jossué Ossa Mejía

El Vocal,

Adel López Gómez

El Secretario,

Guillermo Hoyos Robledo

Dos poemas de Gilberto Garrido

Del libro LLANTO, recientemente aparecido.

AZUL DE ENTRAÑA

Oigo cantar un ave
en la extensión de mi silencio. Nave
llena de Dios, el canto me da pautas,
¡y es mi silencio el orbe de las flautas!

Viene la vena pura
del amor, en escala de ternura.
Y escucho en mi extensión
el profundo cantar del corazón.
Es que viene la albura
de mi hijo en un aire de canción.

Mudos huesos, canales de mi herida:
¡la muerte sois en donde está mi vida!

Oigo una ave cantar
en la extensión de mi dolor sin par.
Vena humilde del canto
vierte del corazón el sumo encanto.

Se recoge en el verso,
más puro y más humano, el universo;
y en la cálida rosa
hace escala la abeja rumorosa,
para rezar dulzura
en esta claridad de mi blancura.

León mío! Terrón
de mi barro! Ducísima canción.
¡Cómo te oye subir mi corazón!

ESPERANZA

Señor: de su carne triste
ya están desnudos mis huesos:
soy una sombra de mí
doblada sobre el misterio.

—Mira la desnuda luz
vestida toda de Cielo.
Señor, Señor: en mi hijo
lloro mi propio recuerdo.

—Llora, llora hasta alcanzar
al oír los siete silencios
del Corazón que fue asilo
de siete espadas de fuego.

Una importante solicitud al Ejecutivo

RESOLUCION NUMERO 26

La Sociedad de Mejoras Públicas,

CONSIDERANDO:

1.—Que el otorgamiento de licencias de importación ha sido centralizado en la ciudad de Bogotá;

2.—Que en esta ciudad se ignoran las principales necesidades de las demás regiones del país;

3.—Que los comerciantes de provincias raras veces y sólo por excepción han podido obtener licencias para importar aun los artículos más necesarios;

4.—Que con esto se está perjudicando en gran parte el comercio y la sociedad, y está abocando el país a una crisis cuyas consecuencias ya empiezan a sentirse, en parte por inmovilización de fuertes capitales, y en parte por la carencia de artículos de primera necesidad, lo que aumenta además el número de desocupados,

RESUELVE:

1.—Pedir respetuosamente al señor Presidente de la República y al señor Ministro de la Economía Nacional se nombren superintendentes seccionales de importaciones con residencia en las principales ciudades del país donde haya agencias del Banco de la República, y con autonomía para expedir licencias de importación de acuerdo con las necesidades de cada región;

2.—Pedir a las Cámaras de Comercio y Sociedades de Mejoras Públicas de las demás ciudades, Cámaras Legislativas,

al H. Concejo Municipal, Club Rotario de la ciudad que coadyuven a esta solicitud que redunda en bien de toda la sociedad.

Copia de esta resolución será transcrita al Excelentísimo señor Presidente de la República, al señor Ministro de la Economía Nacional, a las Cámaras Legislativas y de Comercio, Sociedades de Mejoras Públicas, al Club Rotario, al H. Concejo Municipal y publicarla por la prensa hablada y escrita.

Dada en Manizales, a los 15 días del mes de noviembre de 1943.

Sociedad de Mejoras Públicas:

El Presidente,

Roberto Londoño Villegas

El Secretario,

Guillermo Hoyos Robledo



Un aspecto de la Fiesta del Periodista, recientemente celebrada en la ciudad. :: :: :: ::

"La humanidad se divide en dos grupos; uno formado por los que trabajan, y otro, por los que se sientan a decir que el trabajo de los demás está mal hecho". :: :: ::

EMERSON.



Trayecto de la gran carretera de Cali al mar, recientemente inaugurada. :: :: ::

Las labores de la S. de M. P. no tienen más mira que el progreso de la ciudad. :: :: :: :: ::



Otro aspecto de la carretera de Cali al mar.

"Civismo" es la Revista de Manizales. Anunciar en ella es contribuir al progreso de la ciudad. :: ::



Ciudades de Colombia. - Moderno Hospital de San
Vicente. - Medellín. :: :: :: ::

El civismo es la base del adelanto
cultural, material y social de una
ciudad. - Ayude a las labores de la
Sociedad de Mejoras Públicas. ::



PARQUE DE BERRIO COSTADO NORTE MED 333

Ciudades de Colombia. - Medellín. - Parque de
 Berrio, costado norte. :: :: :: :

Las puertas de la Sociedad de Me-
 joras Públicas están abiertas para
 todos los ciudadanos que quieren
 trabajar por Manizales. :: ::



Ciudades de Colombia. - Cali. El histórico templo
de San Francisco. :: :: :: ::

La Sociedad de Mejoras Públicas
debe recibir el apoyo de todo buen
ciudadano. :: :: :: :: ::



El cortejo fúnebre, en los momentos de conducir
el cadáver de don Justiniano Londoño al Cemente-
rio de San Esteban. :: :: :: ::

Otro aspecto del desfile al Cementerio con los
restos del eminente ciudadano. :: :: ::



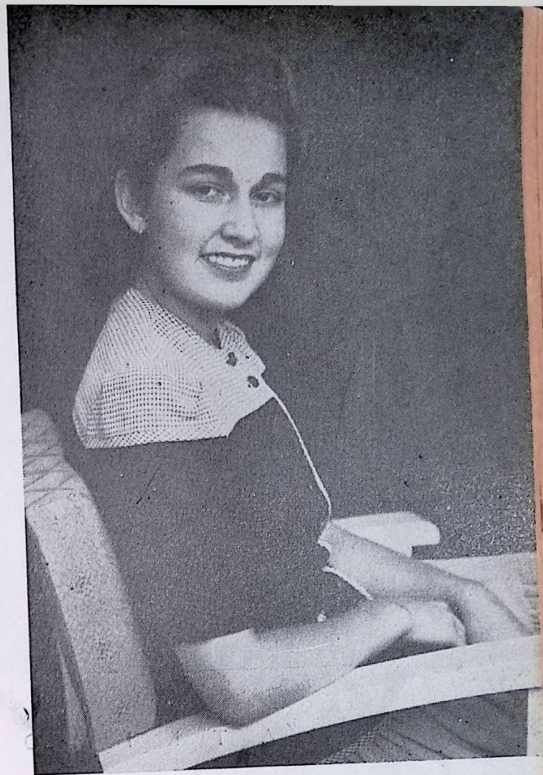
MATRIMONIOS



Doña Emilia Hoyos Arango, con el doctor Miguel
Alvarez Jaramillo. - Diciembre 20 :: :: ::

Preparemos la ciudad para doscientos mil habitantes. La única forma:
PLANO DE MANIZALES FUTURO.

Doña Conchita Gutiérrez Arango, con el señor
Adán Delgado Franco. - 2 de diciembre. :: ::



Doña Beatriz Arango Londoño, con el doctor Alfonso Uribe Arango. - Diciembre 17 :: ::

Preparemos la ciudad para doscientos mil habitantes. La única forma:
PLANO DE MANIZALES FUTURO.



M A T R I M O N I O S

Doña Ligia Salazar Santacoloma, con el doctor
José Saffón Buitrago. - Enero 16 de 1944. :: :

Manizales tiene derecho a un campo
de aterrizaje. Este anhelo debe vivir
latente en todos los manizaleños.
S. de M. P. :: :: :: :: :: :: :: ::



M A T R I M O N I O S

Doña Fanny Gómez Hoyos, con el doctor Alberto
Mendoza Hoyos. - Febrero 6. :: :: :: ::

No solamente por negocio sino por
civismo se debe anunciar en esta
Revista. - Apóyela si es buen ma-
nizaleño. :: :: :: ::



M A T R I M O N I O S

Doña Leonor Medina Ramírez, con don Alberto
Pinzón Hoyos. - Febrero 7. :: :: :: :: ::

El anónimo es el arma de las al-
mas bajas. :: :: :: :: :



M A T R I M O N I O S

Doña Belisa Mejía Ocampo, de Salamina, con don
Alfredo Bernal Trujillo. :: :: :: :: ::

Ayudar a la S. de M. P., es con-
tribuir al progreso de la ciudad. ::



M A T R I M O N I O S

Doña Alba Mejía Sánchez, de Salamina, con el se-
ñor Guillermo Villegas Villegas. :: :: :: :

Todo buen manizaleño debe hacerse
socio de la Sociedad de Mejoras
Públicas. :: :: :: ::



Aspecto nocturno de la gran Exposición de Medellín

Preparemos la ciudad para doscientos mil habitantes. La única forma:
PLANO DE MANIZALES FUTURO.



DON ENRIQUE VALENCIA

La muerte de este varón ejemplar
ha sido hondamente sentida en
todos los círculos sociales. :: ::



Doña Belén Vargas de Ospina, a
quien le fue adjudicado el premio
del "Mejor Huerto", ofrecido por la
Sociedad de Mejoras Públicas. ::

Proyecto de Monumento al Buey.
Iniciativa que debe ser estudiada
por las entidades directivas de la
ciudad. :: :: :: ::

Otro proyecto del Monumento al
Buey. :: :: :: ::



Lo que dijo el Summa

— Primer capítulo de un libro. —

por Eduardo Londoño Villegas.

En este libro está la forma eterna de mi principio esencial: EL SUMMA. O, mejor decir, quien piensa, siente y escribe aquí; quien hace surgir, en alma y forma, este libro, este gran libro, cuyo sentido permanecerá indescifrable, como el gesto de la Esfinge, a las antenas —pobres antenas!— de la mentalidad humana; quien aquí recuerda, medita y crea, soy yo: EL SUMMA.

Porque habéis de saber que hay en mí —único ser biforme, bisíquico y biespiritual del universo— dos personalidades, dos inteligencias, dos voluntades, dos entendimientos y dos vidas: un YO SUSTANTIVO, creador y, en el accidente, mutable, pero inmutable en SI MISMO: EL SUMMA; y un YO ADJETIVO: Nicolás Parejón.

EL SUMMA puede, cuando así lo desea, vestir el plasma tangible de toda cosa o de todo sér creado, y vivir su propia vida, sidérea o animal, dentro de otras vidas espirituales y corpóreas. Yo he sido, a mi capricho, rey de Inglaterra, céfiro, brioso corcel que galopó en las pampas argentinas, pescador, monje, soldado, cariátide de un pórtico en viejo templo asirio, rayo de luna o comitadji búlgaro. Para mí no existen ni el tiempo ni el espacio, ni las prisiones materiales, ni las llamadas leyes divinas, ni las de la naturaleza, y menos aún los convencionalismos y formas porque suele regirse la estupidez humana. Yo soy y vengo, al solo impulso de mi antojo genial, a través de los mundos, los continentes y las ciudades, sin que haya muros de contención capaces de impedir mi avance, ni distancias que puedan fatigar mi vuelo. Desconozco el misterio, porque mis ojos lo ven todo, y mi poderosa inteligencia todo lo descifra: soy omnividente y omnisapiente.

La filosofía, ciencia bárbara de carniceros, antropólogos y púgiles, me catalogó a mi nacimiento en el rol de los degenerados. El genio, ya lo sabéis fue siempre un producto de las degeneraciones raciales. Es de razas perfectas el dar sólo bellos sementales, no altos pensadores.

Mi cuerpecillo, receptáculo humilde de Nicolás Parejón, es endeble y raquítico, entre la sombra talar de raída sotana; y mi cabeza, mi enorme cabeza, magnífica fábrica, digno templo de Psiquis, es hecha como para llevar dentro de sí el Yo Sustantivo.

Sobre mis hombros pesa la urna que Platón acariciara un día, en casa del filósofo Eantiphos. Fue al caer de una tarde, junto a los surtidores, cuando a la música del agua se mezclaba un bello diálogo, en torno de un motivo sagrado. El divino acarició mi cabeza y dijo:

—En esta crátera escanciaré mi TIMEO.

He aquí, pues, que yo, Nicolás Parejón, humilde clérigo loco —loco?— soy El Summa.

La avenida "Chipre"

PROYECTO DE ACUERDO NUMERO . . .

"por el cual se ordena la construcción de una avenida; la pavimentación de una vía o camino municipal, y se dictan las disposiciones necesarias para su ejecución".

El Concejo de Manizales,

ACUERDA:

Artículo 1º.—Procédase a la construcción de una avenida, en la ciudad de Manizales, que partiendo del sitio en donde se construye actualmente el Palacio de Bellas Artes —Edificio Arango Uribe—, vaya a terminar al Parque del Observatorio, siguiendo a todo lo largo de la calle 12-bis de esta ciudad.

Artículo II.—Declárase de utilidad pública una faja de terreno no menor de cincuenta (50) metros de ancho, a todo lo largo de la citada calle 12-bis, para la construcción de la avenida de que se habla en el artículo precedente. Es entendido que si la técnica o la conveniencia pública así lo exigiere el ancho de la faja, antes dicha, se podrá modificar de acuerdo con lo indicado por éstas.

Artículo III.—Procédase a la pavimentación del camino o vía municipal, conocida en esta ciudad con el nombre de: "carreteable de Chipre". Esta pavimentación se iniciará a partir del lugar ó sitio en donde se desprende el carreteable mencionado de las calles públicas de Manizales y terminará en el punto donde se encuentra ubicada la escuela de "Chipre". Igualmente esta pavimentación se extenderá hasta el Barrio Popular, ubicado también en el paraje del Observatorio.

Artículo IV.—La Junta de Valorización se encargará de todas las obras necesarias para la construcción de la avenida de que se habla en este acuerdo, lo mismo que de las obras para la pavimentación del carreteable de "Chipre"; y podrá llevar a cabo, a nombre del Municipio de Manizales, todas las

gestiones administrativas y celebrar las operaciones de crédito, que crea convenientes ejecutar, para la más pronta financiación de las obras cuya construcción se ordena por medio de este acuerdo.

Parágrafo.—Como se trata del acondicionamiento y mejoramiento de un camino municipal, como es la pavimentación de la vía de "Chipre", el Municipio se obliga a contribuir para esta obra hasta con un 50% de los fondos de caminos municipales, sobre el costo total de esta obra.

Artículo V.—Auxíliase hasta con la suma de veinte pesos moneda corriente (\$ 20.00) el bus que haga, por lo menos cuatro (4) veces diarias, un recorrido completo entre "Milán" y el Barrio Obrero de "Chipre" pasando por las Galerías. Este auxilio será mensual y el bus o empresario que se obligue, con el Municipio, a hacer el anterior recorrido queda además, exonerado de toda clase de impuestos municipales.

Parágrafo.—La partida de \$ 20.00 y con el fin anterior, se tomará de la partida común de **Granjas y Viviendas**, y se autoriza a esta Junta para celebrar el contrato del caso, con el bus o empresario que se someta a estas condiciones y para supervigilar el servicio de transporte contratado.

Artículo VI.—Este acuerdo regirá desde su sanción.

Presentado a la consideración del Concejo por el suscrito concejal,

Gabriel Jaramillo Arango

Manizales, noviembre 1943.

EXPOSICION DE MOTIVOS

HH. CC.:

Uno de los sitios más bellos, con que cuenta la ciudad, es el paraje conocido entre nosotros con el nombre de "La Cuchilla", punto este, de donde se contempla uno de los paisajes más interesantes por su belleza y armonía. Ninguna ciudad del país, y quizás del continente americano, puede ofrecer un espectáculo como el que se mira desde esa terraza natural, formada por el capricho de la naturaleza y complementada por la mano del hombre con uno de los parques más atractivos de

la localidad. Ventana permanentemente abierta a la recreación de la vista humana en la blancura inmaculada de los Andes y en el verde ardiente de los valles del Cauca. Personas, dedicadas a esta clase de disciplinas, poetas y escritores del lugar, han hecho ya el elogio de las panorámicas del Observatorio; pretender repetirlo o hacerlo de nuevo por el suscrito, sería una necesidad que no conduce a nada. Sólo se y eso me basta, que en mis recorridos fuera de las fronteras patrias, no he encontrado un sitio tan bello y tan agradable, como el que propongo que se hermosee, por medio del proyecto de acuerdo que acabo de someter a vuestra consideración HH. Concejales. El mirador del Observatorio de Manizales dá a la vista de cualquier ser humano que lo contemple aquella sensación de la armonía del conjunto, definición por excelencia de todo lo bello.

Ha sido este sitio uno de los más abandonados de todas las entidades cívicas y oficiales de la ciudad, su estado actual, que es el mismo de hace veinte (20) años, por su conjunto estético, etc. es verdaderamente una VERGUENZA PUBLICA y una afrenta para la ciudad de Manizales. Se impone pues, corregir hasta donde sea posible este estado de cosas francamente desagradables y afrentosas para la ciudad. La construcción de una avenida traería múltiples consecuencias beneficiosas para la ciudad, de cuyos resultados no es necesario el hablar, pues, es un hecho que obra en la conciencia cívica de todos nosotros, los moradores de esta grande y portentosa urbe.

La pavimentación de la vía municipal de "Chipre", con que se conecta este populoso y rico barrio obrero con el centro de la ciudad, es otra de las necesidades más inaplazables con que cuenta el Municipio de Manizales. En "Chipre" no sólo existe un populoso y rico barrio obrero sino que el patrimonio municipal cuenta con obras cuyo valor asciende a la no despreciable suma de \$ 500.000.00, ya que ahí se construye el barrio popular moderno de Manizales, obras que imponen una mejor conexión con la ciudad. Además, como se trata simplemente de mejorar un camino o vía municipal, creo que con la renta de destinación especial, y del mismo nombre, puede el Municipio contribuir a tal mejora con una participación de un 50% sobre el costo total de la obra.

Otro de los aspectos de mi proyecto, HH. CC., es resolver de alguna manera el transporte barato de las clases pobres que habitan los barrios anteriores, con el centro de la ciudad de Manizales, y muy especialmente con los lugares de trabajo

de estas clases. Hoy día se encuentran totalmente aislados tanto en su vida comercial como en sus menesteres domésticos; sufren pues, a causa de tal aislamiento, graves perjuicios, en sus haciendas y haberes personales y aun en sus relaciones sociales. La vida como consecuencia de lo anotado se hace más cara y difícil. Para remediar esto, la Junta de Viviendas y Granjas tuvo un bus de su propiedad, pero por razones que no son del caso explicar, no dió los resultados apetecibles que se esperaban. Creo, que con la fórmula por mí propuesta, sí remediamos en algo el transporte fácil de los habitantes de los barrios de "Chipre" y "Popular" y les prestamos a estas gentes un servicio positivo.

Pido, HH. CC., excusas por lo largo que me he hecho y por lo deshilvanado de esta exposición y termino solicitando la aprobación de este proyecto de acuerdo que sólo busca servir mejor a la ciudad de Manizales y a sus más caros intereses.

HH. CC., sencillamente,

Gabriel Jaramillo Arango

Puntuario Cívico

Fuera de las diversas mociones y resoluciones de duelo y de otras referentes a asuntos de orden ocasional o transitorio, la Sociedad de Mejoras Públicas le impartió su aprobación, durante el año de 1943, a las siguientes proposiciones, relacionadas con problemas de interés para la ciudad:

Enero 19.—Por la cual se felicita a la Junta de Valorización por la magnífica labor que realizó en relación con la pavimentación de la ciudad.

Enero 19.—Por la cual se expresa a don Luis Jaramillo Restrepo los agradecimientos por los servicios que prestó como Tesorero del Parque Olaya Herrera.

Febrero 2.—Por la cual se autoriza a los HH. Socios Alvarez Restrepo Antonio, Jaramillo Uribe Eduardo y Larrea C. Gustavo para llevar a cabo la negociación de los lotes que dan al frente del Cuerpo de Bomberos, con destino al Palacio de Bellas Artes.

Febrero 2.—Por la cual se autoriza a los miembros de la Junta del Palacio de Bellas Artes, para que una vez negociado el lote de terreno de la Caldas Motor, estudien definitivamente los planos para aquella obra.

Febrero 9.—Por la cual se designa por la Presidencia una comisión para adjudicar en el presente año la "Medalla del Cívismo".

Febrero 9.—Por la cual la Sociedad de Mejoras Públicas manifiesta su complacencia por la determinación que tuvo el Banco de Bogotá de fundar una sucursal en esta ciudad.

Febrero 9.—Por la cual se le acepta a don Edgardo Salazar Santacoloma el ofrecimiento que hizo a la Corporación de trabajar desde la capital de la república por las obras que necesita urgentemente Manizales.

Febrero 9.—Por la cual se le llama la atención al señor Comandante de la Policía para que ponga especial cuidado en ordenar la vigilancia de los parques y la arborización de la ciudad.

Febrero 24.—Resolución por la cual se autoriza al señor Presidente de la Corporación para que lleve a cabo la negociación de la Piscina de Villamaría con el Departamento de Caldas.

Marzo 8.—Por la cual se autoriza a los HH. Socios Alvarez Restrepo Antonio y Jaramillo Uribe Eduardo para cerrar la negociación con el señor Daniel Gómez Arrubla sobre la compra del lote destinado al Palacio de Bellas Artes.

Marzo 29.—Por la cual la Sociedad de Mejoras Públicas coadyuva a la solicitud cívicas que el Club Rotario ha hecho a un grupo esclarecido de ciudadanos para la realización del Bosque del Centenario.

Abril 5.—Por la cual se hace una extensa campaña tendiente a la transformación del aspecto exterior de las edificaciones de estilo antiguo, especialmente las situadas en las principales calles de la ciudad.

Abril 12.—Por la cual se crea una junta permanente encargada de señalar el plan de obras que se habrán de ejecutar con motivo del Centenario de la ciudad de Manizales.

Abril 12.—Por la cual se autoriza al señor Secretario de la Corporación, para pagar al doctor Alfonso Bernal la cantidad de \$ 160.00, valor del plano topográfico acotado del terreno señalado para el edificio del Palacio de Bellas Artes.

Abril 12.—Por la cual la Sociedad al conocer el proyecto del "Plan del Centenario" presentado por el Alcalde y Secretario Municipal, les expresa los más sinceros aplausos por ese proyecto.

Mayo 3.—Por la cual se insinúa al señor Personero Municipal la manera de llevar a cabo la negociación que ha venido gestionando con los señores Gutiérrez, sobre la compraventa de los terrenos frente al Parque Olaya Herrera y contiguos al lote donde se levantará el Palacio de Bellas Artes.

Mayo 24.—Por la cual se autoriza a la comisión del Palacio de Bellas Artes para que con los dineros de las cédulas del Banco Central Hipotecario, destine la suma de \$ 200,000 para la confección de una maqueta del edificio que se proyecta.

Mayo 24.—Resolución por la cual se adopta definitivamente el anteproyecto presentado por el doctor José María Gómez Mejía, para el edificio de Bellas Artes, por haber sido el único que se presentó al concurso abierto por esta entidad el 15 de abril del mismo año.

Mayo 31.—La sociedad en vista de que Manizales tiene

en proyecto la celebración de su centenario y de que existen obras de mucho aliento para el progreso de la ciudad, convoca a una reunión en el paraninfo del Palacio Municipal, para el estudio y planeamiento de todas las iniciativas que tiendan al mejoramiento del progreso de Manizales.

Junio 7.—Por la cual se autoriza al señor Secretario de la Corporación para pagar al doctor José María Gómez Mejía la suma de quinientos pesos (\$ 500.00) por la elaboración del ante-proyecto para el Palacio de Bellas Artes.

Junio 7.—Por la cual se insinúa al señor Secretario de Obras Públicas Municipales vea si es posible mandar arreglar la faja blanca que se extiende a lo largo de la Avenida Santander.

Junio 21.—Por la cual se insinúa al señor Gerente del Ferrocarril haga mantener en buen estado los prados y arborización que rodean la estación en esta ciudad.

Junio 21.—Por la cual la Sociedad de Mejoras solicita al señor Alcalde Municipal dicte las providencias que sean necesarias a fin de que los rastrojos en que están convertidos muchos solares y predios en el área urbana, sean convertidos en huertos y jardines, que le den un aspecto estético a la ciudad.

Julio 5.—Por la cual se autoriza al señor Secretario de la Corporación, para conseguir un ayudante que durará hasta que se finalice la Semana Cívica.

Septiembre 6.—Por la cual se solicita al señor Personero Municipal active las diligencias en los juicios de expropiación de los predios destinados al Palacio de Bellas Artes.

Septiembre 6.—Por la cual la Sociedad de Mejoras Públicas le expresa los más sinceros agradecimientos al meritorio ciudadano don José Rivas por la generosidad que tuvo al obsequiarle la "Medalla del Civismo" para ser entregada al ilustre ciudadano don José María Gómez Botero como galardón por sus merecimientos y su alto espíritu cívico.

Septiembre 13.—Por la cual se felicita a los doctores Alfonso Álvarez Jaramillo, Benjamín Gómez Duque y Alfredo López Velásquez, por el proyecto de ley presentado a la H. Cámara y en la cual se vincula la nación al centenario de Manizales, destinándole un millón de pesos.

Septiembre 20.—Resolución por la cual la Sociedad abre desde esta fecha un concurso para la confección de un libreto que contribuya al esplendor de las festividades centenarias de

1949, con una obra musical —zarzuela u opereta— que compendie la vida de la ciudad.

Septiembre 20.—Por la cual se autoriza a la comisión del Palacio de Bellas Artes, para que celebre con el doctor José María Gómez Mejía el contrato para la construcción del Pabellón de Conciertos y para la decoración total del lote que ocupará el Palacio de Bellas Artes.

Septiembre 27.—Por la cual la Sociedad de Mejoras expresa sus sinceros sentimientos de pesar a la ciudadanía de Rio-sucio con motivo del lamentable siniestro de que fue víctima la ciudad hermana el 23 del presente, con un incendio el cual destruyó el sector más rico de la ciudad.

Septiembre 27.—Por la cual se ruega al señor Alcalde y al señor Ingeniero Municipal vean la manera de adelantar las gestiones conducentes para la modificación de los perfiles de las calles adyacentes al Colegio de Nuestra Señora.

Noviembre 15.—Por la cual se le llama la atención a los señores Alcalde y Comandante de la Policía para que vean si es posible acabar con los juegos de suerte y azar que realizan los gamines en las principales vías públicas de la ciudad.

Noviembre 15.—Por la cual la Sociedad de Mejoras felicita al doctor Ernesto Arango Tavera por el honroso nombramiento que le hizo el ejecutivo nacional al designarlo para regir los destinos del Departamento de Caldas.

Noviembre 15.—Por la cual se autoriza al señor Presidente de la Corporación para conseguir un contabilista con una asignación de \$ 20.00, para que se encargue de las cuentas del Palacio de Bellas Artes y de las demás dependencias de la Sociedad.

Noviembre 15.—Por la cual se llama la atención a los dueños de predios urbanos, a fin de que tomen participación en el concurso abierto por esta entidad para premiar el mejor huerto que se cultive dentro del área urbana.

Noviembre 15.—Por la cual se le insinúa muy encarecidamente al señor Secretario de la Corporación para que se sirva presentar el informe lo más amplio posible sobre las sumas recibidas hasta la fecha del Parque Olaya Herrera y erogaciones efectuadas por concepto de la misma obra. Partidas que se han obtenido con destino al Palacio de Bellas Artes, e inversiones que se han hecho en esta obra.

Noviembre 15.—Resolución por la cual se pide muy respetuosamente al señor Presidente de la República y al señor

Ministro de la Economía Nacional, se nombren superintendentes seccionales de importaciones con residencias en las principales ciudades del país, con autonomía para expedir licencias de miportación de acuerdo con las necesidades de cada región.

Noviembre 15.—La Sociedad de Mejoras Públicas insinúa al H. Concejo Municipal vea la manera de edificar en la manzana que tiene al noroeste del Palacio Departamental y contiguo a las galerías, el Palacio Municipal.

Noviembre 22.—Por la cual se autoriza al doctor José María Gómez Mejía para contratar cincuenta (50) toneladas de hierro con destino al Palacio de Bellas Artes.

Noviembre 22.—Por la cual la Sociedad solicita de las Cámaras Legislativas la aprobación del proyecto de ley que cursa actualmente por la cual se fomenta el cultivo del caucho, coco, cacao, naranjas y manzanos.

Noviembre 22.—Por la cual se felicita a los socios y organizadores de la "Peña Taurina" por la fundación de ese elegante centro social.

Noviembre 22.—Por la cual se nombran a los H. Socios Palacio Angel Alfredo, Ossa Mejía Jossué y Jaramillo Duque Emilio, calificadores del concurso abierto por esta Corporación para premiar el mejor huerto cultivado dentro del perímetro urbano.

Diciembre 1º.—Resolución por la cual se rinde un homenaje de gratitud ciudadana a los distinguidos esposos don Rafael Salazar J. y su dignísima esposa, por la donación que hicieron de la propiedad "La Suiza" para una obra de gran interés para Manizales.

Diciembre 9.—Por la cual se autoriza al señor Presidente de la Corporación para contratar con el doctor José María Gómez Mejía la elaboración de los planos definitivos para el Palacio de Bellas Artes.

Por el urbanismo de la ciudad

RESOLUCION NUMERO 27

La Sociedad de Mejoras Públicas,

CONSIDERANDO:

1.—Que el municipio tiene una manzana sin edificar al noroeste del Palacio Departamental y contigua a las galerías;

2.—Que este lote está situado en sitio comercial, y que afea la estética de la ciudad en esta parte;

3.—Que en Manizales es bien conocida la escasez de viviendas y locales;

4.—Que la edificación de esta manzana no sólo significaría un beneficio estético, sino también que constituiría una fuente de valiosas entradas para el municipio,

RESUELVE:

Insinuar al H. Concejo Municipal estudiar la manera de edificar dicha manzana, la que podría ser pignorada con sus edificaciones a una entidad bancaria, ya que sus productos amortizarían fácilmente el capital invertido.

Dada en Manizales, a los quince días del mes de noviembre de 1943.

Sociedad de Mejoras Públicas:

El Presidente,

Roberto Londoño Villegas

El Secretario,

Guillermo Hoyos Robledo

Una nueva etapa de
perfeccionamiento para

AGUAS PERFUMADAS

Iniciaron las
Rentas de Caldas

Solicite nuestros productos
— en todo el país —

JUNTA DE VALORIZACION

Contribuya Ud. al progreso de la
ciudad, pagando oportunamente
el impuesto de Valorización

La mora en el pago retardará las
labores que la Junta realiza en
beneficio del adelanto de la ciudad



La marca que dis-
tingue los mejores
tejidos nacionales.

TEJIDOS DE OCCIDENTE S. A.

3 Camaradas
En La V.

VIDA VICTORIA I T O L

ES UN PRODUCTO **CONTINENTAL.**

Tiene la garantía de la ciencia y de la conciencia.



Pabellón de la Industria Licorera de Caldas
en la gran Exposición Industrial de Medellín